

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICO DE JUAN PABLO DUARTE”

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo D.N.

DETEREL 265/2013.

A la : Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood.**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. Mercedes Camarena Abreu.**
Secretaria General Administrativa Interina.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Resolución mediante la cual se una investigación senatorial al endeudamiento de la concesión Aeroportuaria (AERODOM) por (US\$550), millones.

Ref. : **Oficio No. 011040** de fecha 9/09/13, **Exp. 01602-2013-SLO-SE.**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: Se trata de un proyecto de resolución que tiene como finalidad solicitar una investigación senatorial al endeudamiento de la concesión Aeroportuaria (AERODOM) por (US\$550), millones.

SEGUNDO: Este proyecto fue presentado por el Sr. **Carlos Castillo**, Senador de la República por la provincia San José de Ocoa.

Facultad Legislativa Senatorial:

La facultad legislativa congresual para legislar sobre esta materia está fundamentada en el artículo 93, numeral 1, literal q de la Constitución de la República Dominicana, que enuncia lo siguiente: “**Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro Poder del Estado y que no sea contraria a la Constitución**”.

Desmante Legal

El Proyecto de Ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

- a) La Constitución;
- b) (El Contrato de Concesión suscrito entre el Estado Dominicano, la Comisión Aeroportuaria y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI S.A., sus Modificaciones y Documentos Complementarios;
- c) El Informe que Rindió la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional en Torno a la Resolución que Solicita una Investigación de los Niveles de Seguridad con que Operan los Aeropuertos Dominicanos Entregados en Concesión a la Empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM);
- d) El Reglamento Interno del Senado.

Análisis Legal, Constitucional y de la Técnica Legislativa

Después de analizar el proyecto de Resolución en los aspectos legales, constitucionales y de la técnica legislativa **ENTENDEMOS** oportuno hacer las siguientes observaciones:

Análisis Legal, Constitucional y de la Técnica Legislativa

Al respecto señalamos que dada la naturaleza de dicha resolución que es la de solicitar la designación de una **comisión especial** para que investigue las condiciones específicas de la emisión de (**US\$550**), millones en bonos realizada por AERODOM, para beneficios particulares, el impacto negativo que la misma pudiera causar a la concesión y por tanto al Estado Dominicano, la situación financiera de AERODOM como resultado de la emisión de los bonos y su incidencia en las inversiones que esta obligada a realizar durante el plazo de la concesión y las que ha recientemente propuesto al Estado Dominicano, así como el cumplimiento de sus obligaciones contractuales de mantenimiento, preservación y renovación de las terminales aéreas bajo su responsabilidad;

y si dicha emisión de bonos es violatoria al Contrato de Concesión o consecuente con los fines de una concesión de servicios públicos de carácter estratégico para el país; es preciso señalar, que al momento ser apoderado este para dar la opinión al respecto, la resolución ya fue acogida por el pleno y conformada. Por lo que no tenemos opinión en cuanto a su conformación, no obstante, del informe final que emane de la investigación realizada, este departamento si así lo considera la comisión especial puede colaborar con su elaboración en cuanto a los elementos técnicos que sean pertinentes.

Atentamente,

Wenel D. Feliz.
Director.